



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

467

USHUAIA, 23 DIC 2025

VISTO el Expediente MJG-E-118166-2025 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la Compra Directa por Adjudicación Simple N° 17/25 RAF 566, tendiente a la renovación de dos licencias del sistema UFED (Universal Forensic Extraction Device) y contratación de un paquete para desbloqueos para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministro Jefatura de Gabinete.

Que mediante Nota N° 71/25 – D.G.I.C. "A", el Comisario General Cristian Maximiliano SALINAS realiza el requerimiento.

Que se cuenta con el autorizado del Señor Jefe de la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

Que asimismo el Viceministro de Coordinación de Gabinete, presta conformidad para la continuidad del trámite.

Que en orden digital N° 10, obra ampliación de Nota N° 71/25 – D.G.I.C. "A" que acredita la existencia del supuesto que habilita a la Contratación Directa por adjudicación simple, enmarcada en la Ley Provincial N° 1015 artículo 18 inc. c.

Que con el propósito de concretar la mencionada contratación resulta procedente llamar a Compra Directa por Adjudicación Simple y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto, el cual será imputado a la partida presupuestaria U.G.G. 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000, correspondiente al ejercicio económico y financiero en vigencia.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 18º inciso c); N° 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 y N° 565/23, y N° 10/25; Resolución M.E N° 1120/24; Resoluciones O.P.C, N° 17/21, anexo I Capítulo I inciso b) Contratación Directa por adjudicación simple, y N° 58/21.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado del presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en la Ley Provincial N° 263, artículo 19, y en los Decretos Provinciales

M.J.G
JAMA
M.D.B.

..//2

Comisario General Mgtr. Jacinto RCLON
Jefe de Policía
POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A. E. I. A.S



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

//..2

Nº 4506/19, N° 188/23, su modificatoria Nº 565/23, y Nº 3167/23.

Por ello:

EL JEFE DE POLICÍA DE LA PROVINCIA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Autorizar el llamado a Compra Directa por Adjudicación Simple N° 17/25 RAF 566, tendiente a la renovación de dos licencias del sistema UFED (Universal Forensic Extraction Device) y contratación de un paquete para desbloqueos para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego, dependiente del Viceministro de Coordinación de Gabinete, del Ministro Jefatura de Gabinete. Ello, por los motivos expuestos en los considerandos.

ARTÍCULO 2º. - Aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y el Formulario de Cotización que, como Anexos I y II, forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 3º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la U.G.G 008MJG, U.G.C. MJG008, inciso 30000 del ejercicio económico y financiero correspondiente.

ARTÍCULO 4º. - Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

467

RESOLUCIÓN J.P. N° _____ /2025.-

M.J.G
JAMA
M.D.B.

Comisario General Mgtr. Jacinto RCLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

ANEXO II - RESOLUCIÓN JP N°

467

/25.-

"Renovación de dos licencias del sistema UFED (Universal Forensic Extraction Device) y contratación de un paquete para desbloqueos, para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego"

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2025

Pieza Administrativa N° 118166 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL

Fecha: 22/12/25 Apertura: 29/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Provincial Art. 18 inc c

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hs. al teléfono N° 2901-436851 o al correo electrónico compraspoltf@gmail.com

Se recibirán cotizaciones por el correo antes mencionado.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/566 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
Notas de Renovación Licencia Software. 1				
>>	Deberá cotizar: Renovación Licencia Cellebrite INSEYETS PRO UFED Nro 757033615 por 12 Meses. Que incluya: UFED Cloud, Physical Analyzer, Commander,	1.00
2 Renovación Licencia Software. 1				
>>	Deberá cotizar: Renovación Licencia Cellebrite INSEYETS PRO UFED Nro 2111623145, por 12 Meses. Que Incluya: UFED Cloud, Physical Analyzer, Commander.	1.00
3 Paquete de desbloqueos para Licencia UFED. Pesos				
>>	Deberá cotizar: Paquete de 40 desbloqueos Premium para Equipos de Alta Gama por 12 meses. Observaciones: Los desbloqueos podrán ser compartidos entre ambas licencias y distribuidos conforme la necesidad.	1.00

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA

LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VÍA CORREO ELECTRÓNICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDF VIGENTE.

SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMponen.

ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARÁN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Viceministro de Coordinación de Gabinete
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Cm0058

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00017/2025

Pieza Administrativa N° 118166 Letra E Año 2025 Ámbito 1836

RAF 566 FE TASAS POLICIA PROVINCIAL

Fecha: 22/12/25 Apertura: 29/12/2025 12:00

Encuadre Legal: Ley Provincial Art. 18 inc c

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:Teléfono:

Correo electrónico:

Comentario: Por dudas y/o consultas comunicarse de Lunes a Viernes de 09:00 a 16:00 Hs. al teléfono N° 2901-436851 o al correo electrónico compraspoltf@gmail.com

Se recibirán cotizaciones por el correo antes mencionado.

Notas de Pedido Relacionadas: 2025/566 24 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
			TOTAL :\$	

Son Pesos:

Firma y Sello Responsable

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$.....)

Forma de Pago Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34 inc 96.

Plazo de Entrega: El servicio se iniciará dentro de los cinco (5) días hábiles de notificado de la orden de Compra.

Mantenimiento de Oferta: Según lo establecido en el Decreto Provincial N° 674/11 Art. 34 inc. 47.

Lugar de Entrega: Dirección General de Administración -Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia.

Recepción de Sobres Cerrados hasta: Hasta el día 29/12/2025 a las 12:00 Hs.

Domicilio de presentación de ofertas: Dirección General de Administración -Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia.

Domicilio de apertura de ofertas: Dirección General de Administración -Policía Provincial- Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia.

Garantía de Oferta: Si se requiere

Requiere Muestra: No

Flete a Cargo: Del Oferente

Página 2 de 2

Comisario General Mgtr. Jacinto RCLON

Jefe de Policía

POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

ANEXO I-RESOLUCIÓN J.P. N° 467 /25.-

COMPRA DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE N° 17/25 RAF 566.-

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

1º JURISDICCIÓN CONTRATANTE

Ministerio Jefatura de Gabinete.

2º EXPEDIENTE ADMINISTRATIVO

Expediente MJG-E-118166-2025.

3º TIPO Y NÚMERO DEL PROCEDIMIENTO

Contratación Directa por adjudicación simple N° 17/25 RAF 566.

4º MODALIDAD DE CONTRATACIÓN.

Ley Provincial N° 1015, artículo 18º inciso c).

5º RUBRO

Informática.

6º OBJETO

La PROVINCIA, a través del Ministerio Jefatura de Gabinete, llama a CONTRATACIÓN DIRECTA POR ADJUDICACIÓN SIMPLE para la renovación de dos licencias del sistema UFED (Universal Forensic Extraction Device) y contratación de un paquete de desbloqueos para la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

7º ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DE LA CONTRATACIÓN

Renovación por el periodo de DOCE (12) meses del software informático forense UFED (Dispositivo universal de extracción de datos forense), respecto a las licencias INSEYECTS PRO UFED N° 2111623145 y N° 757033615, que poseen las Oficinas de Tecnología aplicada a la Investigación Criminal de las ciudades de Ushuaia y Río Grande, respectivamente; pertenecientes a la Policía de la Provincia de Tierra del Fuego.

El servicio para ambas licencias deberá incluir:

- Ufed Cloud
- Physical Analyzer.
- Commander.

Comisario General Mgtr. Jacinto ROLON

Jefe de Policía

POLICÍA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUERZO A. E. I. A.S.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

- Un Paquete de cuarenta (40) desbloqueos premium para equipos de alta gama por el periodo de doce (12) meses. Los desbloqueos podrán ser compartidos entre ambas licencias y distribuidos conforme la necesidad.

8º. DOMICILIO Y CORREO ELECTRÓNICO

Las consultas al Pliego de Bases y Condiciones Particulares y de especificaciones se realizarán en Av. Perito Moreno N° 3315 – Dirección General de Administración de Policía dependiente del Ministerio Jefatura de Gabinete – Ushuaia, Tierra del Fuego o al correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com

9º SITIO WEB

Oficina Provincial de Contrataciones: <http://compras.tierradelfuego.gob.ar/>.

10º. OFERTA TÉCNICA

La Oferta Técnica se compone de folletos o documentación técnica descriptiva de los elementos ofertados.

11º. OFERTAS PARCIALES

NO se recibirán ofertas parciales.

12º PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

El inicio de la contratación deberá encontrarse disponible dentro de los CINCO (05) días hábiles de notificado de la ORDEN de COMPRA.

El lugar de entrega se fija en Avenida Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia, Tierra del Fuego, A. e I. A.S. (Dirección General de Administración).

13º. COMUNICACIONES E IMPUGNACIONES

Serán válidas las comunicaciones e impugnaciones que los interesantes, oferentes y/o adjudicatarios realicen en el domicilio sito en Av. Perito Moreno N° 3315 de la ciudad de Ushuaia y aquellas remitidas a la dirección de correo electrónico: compraspoltdf@gmail.com.

14º FORMA Y PLAZO DE PAGO

Según Decreto Provincial N° 674/11 artículo 34 Punto 96 "PLAZO PARA EL PAGO", párrafo primero.



Provincia de Tierra del Fuego.
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

15º MONEDA DE COTIZACIÓN

Los precios de las ofertas que se presenten, podrán estar expresados en moneda nacional o en dólar estadounidense.

16º OFERTA

La oferta se compone de los siguientes elementos:

- a) Garantía de oferta.
- b) Resolución de llamado de convocatoria, con su correspondiente Anexo I - Pliego de bases y condiciones particulares y Anexo II - Formulario de Solicitud de Cotización.
- c) Antecedentes (detallados en cláusula 19º descripta como "ANTECEDENTES" del presente PLIEGO).
- d) Oferta técnica (La Oferta Técnica se compone de folletos, documentación técnica descriptiva de los elementos ofertados, o de toda otra documentación que considere necesaria).

17º FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN

Sólo se podrá cotizar en el FORMULARIO DE SOLICITUD DE COTIZACIÓN adjunto, que forma parte integrante del presente. La sola presentación de la OFERTA, el hecho de cotizar precio y firmar el formulario de referencia, implica el pleno conocimiento y la aceptación de todas y cada una de las cláusulas del presente; como así también la aceptación de las obligaciones emergentes de la ORDEN DE COMPRA de quien resulte ADJUDICATARIO.

18º FORMAS DE COTIZACIÓN

En aquellos casos en que la cotización se hiciere en dólar estadounidense para la consideración de la oferta, se calcularán los precios cotizados según el tipo de cambio vendedor (mercado de divisas) que determine el Banco de la Nación Argentina al cierre del día anterior al de la fecha límite determinada para la recepción de ofertas, conforme a lo establecido por el Decreto Provincial N° 674/11.

En cuanto a la cancelación de pagos se realizará la conversión conforme la cotización determinada para el dólar estadounidense por el Banco de la Nación Argentina tipo de cambio vendedor (mercado de divisas) del día anterior a la fecha del efectivo pago.

19º ANTECEDENTES

A fin de verificar los antecedentes del OFERENTE, deberá presentar la siguiente documentación:

- a) Certificado PROTDF vigente.
- b) En caso de personas jurídicas, última designación de autoridades vigente.



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina

MINISTERIO JEFATURA DE GABINETE

c) Poderes concedidos y toda otra documentación que acredite fehacientemente el carácter que reviste/n la/s persona/s que rubrican las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

d) Documento Nacional de Identidad del OFERENTE o REPRESENTANTE que rubricará todas las fojas que integran la presentación de la OFERTA en copia certificada.

Comisario General Mgr. Jacinto ROLON
Jefe de Policía
POLICIA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO A.E.I.A.S.